



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 553-2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 5 de julio de 2017.

Visto, el Memorando N° 202-2017-GM/MPP de fecha 28 de junio de 2017, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 034-2017-A/MPP de fecha 18 de enero de 2017, se designa al Mg. Pompeyo Adrián Ponce Castro, en el cargo de Confianza de Gerente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia Municipal, a través del Memorando del Visto, dispone que por disposición superior, se emita la Resolución de Alcaldía que de por concluida la designación del Mg. Pompeyo Adrián Ponce Castro, en el cargo de confianza de Gerente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, debiendo designar en su remplazo a la servidora municipal Ing. Ruth Angella Oliva Peña;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Mg. Pompeyo Adrián Ponce Castro, en el cargo de Confianza de Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar, a partir de la fecha a la servidora municipal Ing. Ruth Angella Oliva Peña, en el cargo de confianza de Gerente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: El Mg. Pompeyo Adrián Ponce Castro, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, y al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE